



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N° 120949/89/2019**

**RM REGION METROPOLITANA,  
27/12/2019**

**VISTOS:** Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el cargo de Profesional de la Unidad Auditoría Interna debe ser provisto a través de un proceso de selección, de índole público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N.° 1 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y al Procedimiento de Reclutamiento y Selección Institucional aprobado por Resolución Exenta N.° 7.609 de 16 de octubre de 2017.
- 2.- Que, con fecha 14 de agosto de 2019 se dictó Resolución Exenta N.° 9.054, que aprobó las bases administrativas para proveer el cargo de Profesional de la Unidad Auditoría Interna, siendo este un cargo Profesional en calidad de contrata Grado 13° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.
- 3.- Que, con fecha 19 de agosto de 2019, se procedió a publicar las bases de postulación en la página web [www.superir.gob.cl](http://www.superir.gob.cl) y a recibir las postulaciones en línea en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) . Además, en ese acto administrativo, se establecieron las funciones, requisitos y objetivo del cargo, estipulados en el perfil respectivo, además del procedimiento, los plazos de postulación y la conformación e integrantes de la comisión de selección.
- 4.- Que, posteriormente se realizó el proceso de selección según lo establecido en las respectivas bases.

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

- 1) JOHANA ROCÍO SALAZAR MEDINA, RUN N° [REDACTED], a contar de 16 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, y mientras sean necesarios sus servicios, como



1577450332883415



1577454005331



PROFESIONAL, asimilado a grado 13° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la  
Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

**REGISTRADO**

**27 DIC 2019**

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 16 de diciembre de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de  
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario  
vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1577450332883415



1577454005331

